



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Gerardo



D.A. EXENTO N° 3.254

SAN BERNARDO, Marzo 22 de 2012.-

VISTOS:

- El Memorandum Interno N° 346, de fecha 19 de Marzo de 2012, de la Sección de Patentes del municipio;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase la transferencia de la patente comercial Rol: N° 2010650, de giro **“Supermercado comercial, fabrica de pan, elaboradora de pasteles, masas dulces horneadas con relleno, elaboradora de masas dulces, asaduría de aves, fritura de papas prefritas, elaboradora de pichangas, fritura de empanadas, fritura de sopaipillas, horneo de pan, envasadora de cecinas al vacío, envasadora de queso, encurtidos, mermeladas, condimentos, expendio de empanadas, pasteles, pizzas, frutos del país, helados fraccionados, platos preparados en envases unitarios sellados y rotulados, fiambrería, fuente de soda, expendio de hot dog de maquinas, carnicería, proporcionadora de carnes, envasadora de carnes, proporcionadora de carne molida, pescadería, envasadora de pescado fresco, productos del mar congelados, expendio de hortalizas congeladas a granel, expendio de cráneos precocidos congelados, a granel, productos del mar a granel con venta asistida, envasadora de frutas crudas, envasadora de hortalizas crudas y casino”** de Hipermercado Nos Limitada, R.U.T. N° 76.034.836-8, la que transfiere a nombre de **Administradora de Supermercados Híper Limitada, R.U.T. N° 76.134.941-4**

2°.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en Avenida Jorge Alessandri Rodríguez N° 20040, Local H-100, de esta comuna.

3.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Dirección de Operaciones, Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/